



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 507
RADICADO 2011-00027 00

Se incorpora el oficio 13.118 por parte del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Medellín, comunicando el levantamiento de la medida de embargo de remanentes por auto de 15 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 15 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 20 marzo de 2024, a las 8:00.a.m
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7ce9faf576b60de5b12bf840d1851aa687232314b2a115de106f1237c2332ab7

Documento generado en 19/03/2024 04:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>